MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 619-2024-MDY-GM

Puerto Callao, 25 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Trámite Interno N° 14034-2024, que contiene el Informe N° 767-2024-MDY-GIO-SGOP, emitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas; Informe N° 01465-2024-MDY-GIO, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Obras; Informe Legal N° 822-2024-MDY-GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, en principio, de conformidad con el artículo **194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305,** en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que *"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia"*; la autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de administrar los servicios públicos y su organización interna, entre otros;

Que, actualmente la Municipalidad Distrital de Yarinacocha se encuentra realizando el cierre de diversos proyectos de Inversión ante el banco de Inversiones – MEF, a efectos de retirar de la Cartera de Inversiones de la entidad, entre los cuales se encuentra el proyecto***: "Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"*** con CUI Nº 2198710;

Que, se suscribe el Contrato de Ejecución de Obra Nº 052-2014-MDY-GM de fecha 11 de diciembre del 2014, con el Consorcio República, para el servicio de ejecución de obra del proyecto de inversión denominado ***"Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"*** con CUI Nº 2198710, con un monto contractual de **S/ 454,817.56** (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos diecisiete con 56/100 soles);

Que, con fecha 17 de diciembre del 2014 se suscribe el Contrato de Consultoría de Obra Nº 087-2014-MDY, con la Consultora Ing. Nydia Raquel Mays Aquino para que preste sus servicios en la Supervisión de la Obra del proyecto de inversión denominado: ***"Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"*** con CUI Nº 2198710, por un monto contractual de **S/ 10,400.00** (Diez mil cuatrocientos con 00/100), para ser ejecutados en un plazo de noventa (90) días;

Que, a través de Resolución de Gerencia Nº 285-2015-MDY-GM de fecha 01 de abril del 2015, se DESIGNA al Comité de Recepcion de Obra ***"Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"*** con CUI Nº 2198710;

Que, con fecha 21 de mayo del 2015, se emite Acta de Recepción de Obra, firmado por los miembros del Comité de Recepción de Obra y los representantes de la empresa Contratista Consorcio República; del proyecto de inversión denominado ***"Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"*** con CUI Nº 2198710;

Que, mediante Resolución de Gerencia Nº 666-2015-MDY-GM de fecha 14 de julio de 2015, se aprueba la liquidación del Contrato de Ejecución de obra Nº 052-2014-MDY, del proyecto de inversión denominado ***"Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"*** con CUI Nº 2198710, por el monto total de inversión de **S/ 468,485.33** (Cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco con 33/100 soles) y un saldo a favor del contratista de **S/ 2,408.23** (Dos mil cuatrocientos ocho con 23/00 soles);

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 619-2024-MDY-GM

Que, a través de Resolución de Gerencia Nº 755-2015-MDY-GM de fecha 12 de agosto de 2015, se resuelve aprobar la liquidación del Contrato de Consultoría de obra Nº 087-2014-MDY para la Supervisión de la obra del proyecto de inversión denominado ***"Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"*** con CUI Nº 2198710, por el monto total de inversión de **S/ 10,400.00** (Diez mil cuatrocientos con 00/100 soles);

Que, con Informe Nº 150-2024-MDY-GAF-SGC de fecha de recepcion 17 de junio del 2024, la Sub Gerencia de Contabilidad remite a la Gerencia de Administración y Finanzas Conciliación Financiera de la obra ***"Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"*** con CUI Nº 2198710, indicando que el Costo Total del proyecto asciende al monto de **S/ 486,878.33** (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y ocho con 33/100 soles);

Que, Informe Nº 071-2024-CPCC-EJBF de fecha 02 de octubre del 2024, el Monitor en Gestión de Procesos Financieros, CPCC. Elias Jesús Baldeón Fernández, solicita al Sub Gerente de Obras Públicas resolución de aprobación de Costo Total del Proyecto de Inversión: ***"Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"*** con CUI Nº 2198710, a fin de proseguir con el trámite de cierre del proyecto en el Banco de Inversiones, concluyendo y recomendando lo siguiente:

- *De los análisis descritos, se **CONCLUYE** que el Costo Total de la Obra asciende a la suma de S/ 486,878.33 (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y ocho con 33/100 soles), según informacion contenida en los Analisis SIAF efectuados, Sistema invierte.pe –SSI, y Conciliacion Financiera de la Obra "Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali" con CUI Nº 2198710.*

- *Por tanto, se **RECOMIENDA** tramitar para opinion Legal, y emision de Resolucion de aprobacion del Costo Total de la Obra "Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali" con CUI Nº 2198710, para proseguir con el tramite de Cierre del Proyecto, en el Banco de Inversiones, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2019-Ef/63.011 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Articulo 29.4 Numeral 4.2, mencionado en este Informe.*

- *(...)*

Que, mediante Informe N° 767-2024-MDY-GIO-SGOP, de fecha 18 de octubre del 2024, el Sub Gerente de Obras Púbilcas Aprueba el Costo Total del Proyecto de Inversión denominado: ***"Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"*** con CUI Nº 2198710 y a su vez remite a la Gerencia de Infraestructura y Obras para su pronunciamiento;

Que, actualmente la Municipalidad Distrital de Yarinacocha se encuentra realizando el cierre de diversos proyectos de Inversión ante el banco de Inversiones – MEF, a efectos de retirar de la Cartera de Inversiones de la entidad, entre los cuales se encuentra el proyecto: ***"Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"*** con CUI Nº 2198710, y para ello es necesario referirnos al numeral 29.4 del articulo 29° de la Directiva N° 01-2019-EF/63.01 – "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", el mismo que establece: "la Liquidación Técnica y Financiera se realiza conforme a la normativa de la materia". Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de Cierre de Inversión;

Que, el Monitor en Gestión de Procesos Financieros CPCC Elias Jesús Baldeón Fernández de la Sub Gerencia de Obras Públicas, ha realizado la revisión y evaluación de la documentación remitida por la Sub Gerencia de Contabilidad, señalando que el Costo Total Ejecutado del proyecto: ***"Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel***

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 619-2024-MDY-GM

Portillo - Ucayali" con CUI Nº 2198710, es por la suma de **S/ 486,878.33** (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y ocho con 33/100 soles), el mismo que concilia con la información del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE del Ministerio de Economía y Finanzas, que muestra la suma antes mencionada como devengados acumulados, ejecutados en los ejercicios 2014 y 2015; sin embargo al no haberse realizado el cierre del proyecto ante en banco de inversiones del MEF; la Sub Gerencia de Obras Públicas determina que el costo total del proyecto sub materia por la suma de **S/ 486,878.33** (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y ocho con 33/100 soles);

Que, estando a los informes técnicos emitidos por la Sub Gerencia de Obras Públicas, así como revisando la Conciliación Financiera remitido por parte de la Sub Gerencia de Contabilidad y el Sistema de Seguimiento (SSI), del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE del Ministerio de Economía y Finanzas; tenemos que el costo total del proyecto de inversión ***"Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"*** con CUI Nº 2198710, asciende a la suma de **S/486,878.33** (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y ocho con 33/100 soles), conforme al siguiente detalle:

- ***Con Resolución de Gerencia Nº666-2015-MDY-GM de fecha 14 de julio del 2015***
  *Se aprueba de Liquidación del Contrato de Ejecución de Obra Nº052-2014-MDY por la suma de **S/468,485.33** (Cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco con 33/100 soles).*

- ***Resolución de Gerencia Nº755-2015-MDY-GM de fecha 12 de agosto del 2015***
  *Se aprueba liquidación del contrato de Consultoría Nº087-2014-MDY, para la Supervisión de obra por la suma de **S/10,400.00** (Diez mil cuatrocientos con 00/100 soles).*

- ***Gastos Atribuibles a la Obra***
  *La Entidad realiza Ejecución Financiera, por conceptos de servicios, por la suma de **S/7,993.00** (Siete mil novecientos noventa y tres con 00/100 soles).*

- ***Conciliación Financiera de la Obra***
  *Remitido por la Sub Gerencia de Contabilidad a través del Informe N°120-2024-MDY-GAF-SGC, indica que la Ejecución Financiera de la Obra, por el monto de **S/486,878.33** (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y ocho con 33/100 soles).*

- ***Según reporte del Sistema de Seguimiento de Inversiones - (SSI)***
  *En el aplicativo se muestra la información de Devengados acumulados, por el monto de **S/486,878.33** (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y ocho con 33/100 soles), mismo que coincide con la Ejecución Financiera SIAF, y la Conciliación Financiera de la Obra.*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 619-2024-MDY-GM

PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

invierte.pe

SSI SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES

BICENTENARIO PERÚ 2024

Acceso a Operadores

Opciones de búsqueda

2198710 | Búsqueda por nombre | invierte | Vista Resumen

CÓDIGO ÚNICO	2198710	CÓDIGO SNIP	297910	FECHA DE REGISTRO	20/06/2014
NOMBRE DE LA INVERSIÓN		MEJORAMIENTO DE VIA A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR PASEO DE LA REPUBLICA(DESDE AV. 2 DE MAYO HASTA JR. SAN MARTIN) , DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI			
ESTADO DE LA INVERSIÓN	ACTIVO	TIPO DE INVERSIÓN	PROYECTO DE INVERSION	¿SE ENCUENTRA PROGRAMADO EN EL PMI?	NO

I. INFORMACIÓN FINANCIERA (S/)

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO (a)	566,204.97	PIM 2024 (c)	0.00
DEVENGADO ACUMULADO AL 2024 (b)	486,878.33	DEVENGADO 2024 (d)	0.00
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO (b/a)	86 %	AVANCE FINANCIERO 2024 (d/c)	0 %
SALDO POR EJECUTAR (a-b)	79,326.64	SALDO POR DEVENGAR 2024 (c-d)	0.00
FECHA DEL PRIMER DEVENGADO	SET-2014	FECHA DEL ÚLTIMO DEVENGADO	SET-2015

Que, estando a los considerandos se procedera aprobar mediante el presente Acto Resolutivo la Liquidación a Costo Total del Proyecto denominado: ***"Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"*** con CUI Nº 2198710, asciende a la suma de **S/ 486,878.33** (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y ocho con 33/100 soles), a efectos de realizar el cierre del proyecto ante el Banco de Inversiones del MEF y asi retirar de la Cartera de Inversiones de la Entidad dicho proyecto conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 619-2024-MDY-GM

OBRA: MEJORAMIENTO DE VIA A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR PASEO DE LA REPUBLICA(DESDE AV. 2 DE MAYO HASTA JR. SAN MARTIN) , DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI - CUI 2198710

CUADRO RESUMEN DEL COSTO TOTAL DE PROYECTO DE INVERSION

	DETALLE	CONTRATO	CONTRATISTA PROVEEDOR	APROBACION LIQUIDACION / PAGOS	IMPORTES
A.-	**Elaboracion del Expediente Tecnico**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	0.00
B.-	**Contrato de Ejecucion de Obra**	Contrato de Ejecución de Obra N° 052-2014-MDY, de fecha 11 de diciembre 2014	Consorcio Republica	Resolución de Gerencia N° 666-2015-MDY-GM, de fecha 14 de julio 2015	468,485.33
C.-	**Servicio de Consultoria de Obra - Supervision de Obra**	Contrato de Consultoría de Obra N° 087-2014-MDY, de fecha 17 de diciembre 2014	Ing. Nydia Raquel Mays Aquino	Resolución de Gerencia N° 755-2015-MDY-GM, de fecha 12 de agosto 2015	10,400.00
D.-	**Otros Gastos Atribuibles a la Obra**	Orden de Servicio N° 2637-2014	LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS GEOTECNICA E.I.R.L.	Comprobante de Pago N° 9524-2014 S/ 3,500.00	
		Orden de Servicio N° 2667-2014	AMBICHO TRUJILLO ROMY TEDDY	Comprobante de Pago N° 11719-2014 S/ 4,000.00	
		Orden de Servicio N° 2125, 2991-2014	C & S COPIAS S.R.L.	Comprobante de Pago N° 8310/10443-2014 S/ 493.00	7,993.00
				COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSION	**486,878.33**

Que, con Informe Legal N° 822-2024-MDY-GAJ, de fecha 25 de noviembre del 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica OPINA: aprobar, la Liquidación a Costo Total del Proyecto de Inversión denominado: ***"Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"*** con CUI Nº 2198710, cuyo monto total de inversión asciende a la suma de **S/ 486,878.33** (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y ocho con 33/100 soles), a efectos de realizar el cierre de proyecto ante el Banco de Inversiones del MEF y así retirar de la Cartera de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha dicho proyecto;

Que, en mérito al principio de segregación de funciones, por el cual los servidores y funcionarios públicos responden por la función que ejercen, debiéndose delimitar la responsabilidad del Titular de la Entidad y Gerente Municipal, en la verificación que el expediente cuente con el sustento técnico conforme a ley, asimismo en virtud al principio de confianza el cual opera en el marco del principio de distribución de funciones y atribuciones (obligaciones), fundamentado en la actuación de un servidor o funcionario público conforme al deber estipulado por las normas, confiando a su vez que otros servidores actuarán reglamentariamente, operando así la presunción de que todo servidor actúa bajo el cabal cumplimiento de sus funciones;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 067-2023-MDY de fecha 26 de enero del 2023, la misma que delega las facultades administrativas y resolutivas propias del Despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación a Costo Total del Proyecto de Inversión denominado: ***"Mejoramiento de Vía a Nivel de Afirmado del Jr Paseo de La República (Desde Av. 2 de Mayo hasta Jr. San Martin), Distrito de Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali"*** con CUI Nº 2198710, cuyo monto total de inversión asciende a la suma de **S/ 486,878.33** (Cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y ocho con 33/100

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 619-2024-MDY-GM

soles), a efectos de realizar el cierre de proyecto ante el Banco de Inversiones del MEF y así retirar de la Cartera de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha dicho proyecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Obras Públicas adscrita a la Gerencia de Infraestructura y Obras la elaboración del Cierre de Inversión de acuerdo al Formato N° 09, señalado en la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 – "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha: https://www.gob.pe/muniyarinacocha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

.....
Mg. CPC WALTER ARMANDO MEDINA ALEGRIA
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:
Alcaldía
GIO (Exp. completo)
SGOP
Archivo
C.c. SGTI